

# Política de empleo ante la crisis económica: La situación española

JOSEFA EUGENIA FERNANDEZ ARUFE

## I. Introducción

El crecimiento constante de parados ha convertido al desempleo en un fenómeno de importancia social incomparable y el problema más grave de la actual crisis económica. Los países industrializados no han podido escapar, en mayor o menor medida, de él, y nuestro país ha sido desafortunado en este reparto. En septiembre de 1980 las cifras al respecto en los principales países de la OCDE eran las siguientes:

<i>Países</i>	<i>Tasa de paro</i>
Estados Unidos ... ..	7,5
Alemania ... ..	3,5
Inglaterra ... ..	6,8
Japón ... ..	2,0
España ... ..	12,6

Es de todos conocido que el paro actual se manifiesta con intensidad a partir de la crisis originada por la subida de los precios de las materias primas en general y del petróleo en particular. Más bien, la crisis agudiza un problema que había comenzado a detectarse a finales de la década de los 60, cuando en Inglaterra, por ejemplo, las medidas tradicionales de corte keynesiano que se habían tomado para disminuir el alza de precios originan un crecimiento débil, no remedian el alza de precios y generan paro.

La crisis que hoy padecemos es radicalmente distinta a la de 1929, fundamentalmente por su duración y porque ha afectado a

todas las variables más significativas del sistema económico. Después de la década inflacionista de los 60, consecuencia de los déficit de la balanza de Estados Unidos, la de los 70 nos trajo el incremento del precio del petróleo, elevación que se unía a otras del sector primario, así: malas cosechas, sequías, crisis de pesca (Perú), etc. La caída de la relación real de intercambio para los países industrializados dependientes del petróleo se puede calcular alrededor del 20 por 100. Al mismo tiempo, este trasvase de recursos, acumulados o no, de países dependientes hacia los poseedores de petróleo, no se verá contrarrestada, pues los países petrolíferos carecen de capacidad de gasto mundial, y de esta forma la caída de la renta real fue mayor que la justificada por el empeoramiento de la relación real de intercambio.

La década de los 70 ha sido denominada de «la crisis de los 70»; hoy tenemos que decir que es la década de comienzos de la crisis y que su duración es posible que sea muy dilatada, de tal forma que pueden transcurrir bastantes años antes de que se recuperen las tasas de crecimiento de las últimas décadas. También que, si bien es cierto que la crisis tiene su origen en algunas características comunes a todos los países, toma las peculiaridades propias de los perfiles estructurales económicos de los países en concreto.

A partir de 1973 se agudizó el problema del paro uniéndose claramente los desequilibrios económicos, que hasta entonces habían aparecido disociados, el paro y la inflación. Los estudiosos de estos fenómenos acostumbran a hablar de «inflación con paro», «inflación con estancamiento», «stanflación», etc., queriendo resaltar la persistencia del estancamiento (1). Resulta así paradójico que por estas fechas se defiendan medidas para salir de situaciones inflacionistas-deflacionistas que consistan en una detención o freno del mecanismo de expansión económica.

En los últimos años los economistas han dedicado tiempo a analizar la posible relación inflación-paro, manteniendo diversas posturas. Pensamos que no existe una relación fija entre estas variables, por lo que es incorrecto afirmar la existencia de una relación fija y bien definida entre ambos fenómenos. El estudio, desde un

---

(1) Ver E. DE FIGUEROA MARTÍNEZ, «La inflación con estancamiento (*Stagflation*). Causas y remedios», *Rev. Moneda y Crédito*, núm. 134, septiembre 1975; en el que se analizan las teorías de Harrod, Mundell, Rueff y Robbins sobre la explicación en la coexistencia de los fenómenos. Puede verse también en CULBOIS.

punto de vista empírico, en todo el mundo no ha conducido a resultados concluyentes (2).

## II. *El fenómeno del paro*

Como acabamos de decir, a partir de 1973 se agudizó el problema del paro, unido a la inflación, en casi todos los países de economía de mercado. Esta situación constituye el mayor desafío lanzado a la política económica de nuestro tiempo.

¿Qué entendemos los economistas por el pleno empleo y por tanto la carencia de paro? La definición del pleno empleo como objetivo de política económica se refiere a la utilización óptima —y por tanto no plena— de los recursos productivos, tanto de equipo como de mano de obra. Naturalmente, el logro del pleno empleo equivale a alcanzar la máxima renta nacional real a corto plazo. De este modo, a las ventajas sociales de una política de pleno empleo se unen, pues, las ventajas económicas de una máxima producción. Es evidente que ningún país puede utilizar de forma continuada sus recursos económicos al 100 por 100, debido a situaciones no competitivas (monopolios, alegopolios, etc.) y a provisiones para posibles situaciones de emergencia.

En cuanto a la mano de obra, resulta imposible que todo aquel que está dispuesto a trabajar, al nivel normal de salarios, pueda hacerlo de una forma continuada y en la clase de trabajo deseado. Existe cierto paro que no se puede eliminar y que está formado por:

- Paro estacional, ligado a actividades que se desarrollan sólo en determinadas épocas del año, por ejemplo en la agricultura o turismo.
- Paro estructural, consecuencia de modificaciones en la estructura de la demanda que han ocasionado reducciones, de las necesidades de mano de obra en ciertas actividades. Una variedad de esta clase de paro puede ser el paro tecnológico, resultado de cambios ocurridos en el equipo productivo para ahorrar mano de obra. Los cambios en la estructura de la

---

(2) E. DE FIGUEROA MARTÍNEZ, «Naturaleza y tratamiento de la inflación», *Rev. de Economía Política*, núm. 83, septiembre-diciembre 1979.

demanda por la tecnología plantearán problemas de empleo cuando resulte difícil para los trabajadores afectados encontrar un empleo adecuado a sus capacidades en un plazo breve.

- Paro friccional, que surge como resultado de no ser los trabajadores un grupo homogéneo en cuanto a sus cualificaciones o a su localización. Así pueden existir plazas vacantes que no sean cubiertas por trabajadores en paro, debido a la especialización requerida o de exigir para los parados un traslado a distinta región.

Existen, sin embargo, otras formas más sutiles de paro involuntario, así el que subyace en la subocupación o subempleo, frente a la desocupación o desempleo, que es la pérdida total de empleo. El paro encubierto aparece en aquellas actividades de escasa productividad, de forma que si parte de la mano de obra empleada se desplazase a otras actividades, el producto bruto no disminuiría. Algunos autores consideran el paro estacional como una forma de subempleo (3).

Si la masa de parados en una economía en un momento dado es igual a la suma de estos tipos de paro no eliminable puede decirse que hay pleno empleo, en el sentido que un incremento en la demanda global no lograría reducir el paro, sino incrementar los precios. Según esto, el porcentaje de paro compatible con el pleno empleo oscilaba entre un 2 por 100 para los principales países europeos y un 4 por 100 para los Estados Unidos en la década de los 60.

El objetivo del pleno empleo implicaba reducir a corto plazo el paro cíclico y a largo plazo el paro estructural o friccional.

Los países tomarán conciencia del paro cíclico a partir de la gran depresión y afecta en mayor o menor grado, simultáneamente, a todas las actividades productivas de un país, por lo que suele denominarse también paro masivo. Los otros tipos de paro sólo se originaban en ciertos sectores y afectaban a un número limitado de trabajadores. El paro que hoy padecemos tiene aspectos cíclicos y estructurales, por lo que al no ser totalmente cíclico no puede considerarse soluble mediante medidas expansivas de demanda. Al mismo tiempo, el cambio de la estructura productiva internacional,

---

(3) Ver E. DE FIGUEROA MARTÍNEZ, *Curso de política económica*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, cap. III.

aún no resultó, ha elevado de tal forma el paro tecnológico que ningún país piensa hoy por hoy conseguir el pleno empleo en un plazo breve. Lo que ha ocurrido es que un componente del paro a largo plazo, que generalmente era poco significativo en términos relativos, se ha elevado fuerte y rápidamente, coincidiendo con un paro cíclico muy considerable (4).

Consecuentemente, hoy somos más humildes en cuanto al objetivo del pleno empleo, formulándolo más como «reducción de la tasa de paro». Somos conscientes que hemos detectado algo nuevo que engrosa la parcela económica que no sabemos controlar.

¿Qué ha ocurrido en el pasado con el objetivo del pleno empleo? Los economistas han pensado durante bastante tiempo que las posibles situaciones de paro eran de carácter accidental y transitorio, consecuencia de un desequilibrio del mercado de trabajo, pero subceptible de ser eliminado mediante una reducción de los salarios reales de los trabajadores. Se contaba con que los salarios eran flexibles al alza y a la baja. Además se cumplía la ley de las salidas, «la oferta crea su propia demanda».

Es evidente que la realidad no estaba de acuerdo con el pensamiento teórico, el paro se producía y en él se fijaban los que trataban de reformar el pensamiento teórico. Pero esto no se consigue, hasta la década de los 30 del presente siglo. Fue J. M. Keynes quien al tratar de encontrar solución al paro que asolaba al mundo, consecuencia de la crisis de 1929, formuló la concepción teórica explicativa de la realidad económica, en la que el paro podía darse y consecuentemente se podían tomar medidas. Aparece la posibilidad de actuar sobre la demanda efectiva por el Gobierno, bien directamente (consumo e inversión públicas) o indirectamente a través de los componentes consumo e inversión privado. Modificando ésta se actuaba sobre la demanda de trabajo, que es una demanda derivada.

A partir de Keynes, hasta aproximadamente 1970, la política económica aplicada fue de corte keynesiano: se regulaba la demanda global para incidir sobre la actividad económica y sobre el empleo, y los resultados eran favorables.

Pero he aquí que las curvas de Phillips, que hasta finales de la década de los 60 mostraban la relación inversa entre inflación y

---

(4) M. GARCÍA CRESPO, *Temas de política económica*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Bilbao, 1976, págs. 112-115.

paro, no están de acuerdo con la realidad, aparecen como esencialmente inestables y se someten a revisión. Consecuentemente la política de «stop and go» deja de ser efectiva. No es que se niegue que las condiciones de exceso de demanda lleven a elevaciones de los salarios monetarios, elevaciones de precios y reducción de paro; lo que resalta es el efecto asimétrico de la medida; así, una reducción de la demanda produce sus efectos muy lentamente, coexistiendo un paro elevado, incremento debilitado o nulo y un importante aumento en los precios.

### III. *Análisis del mercado de trabajo*

Desde 1969 el paro ha mantenido una tendencia al alza independiente de las fluctuaciones coyunturales de la actividad económica. Aun cuando los aumentos reales del PNB en los países industriales fueran considerables hasta 1973, las tasas de paro aumentaron a lo largo de dicho período.

La situación se mostraba preocupante para algunos países y alarmante para otros, según fuera la evolución de su tasa de paro. Esto, unido a la no efectividad de la política económica keynesiana, a través del uso de las políticas monetaria y fiscal, realizada por modificaciones de la demanda efectiva, conduciría a analizar los cambios producidos en el mercado de trabajo mediante el estudio de su oferta y demanda. De esta forma, además de permitirnos conocer su estructura, se comprobaría, si era posible, porque era ineficaz la teoría tradicional.

Esta línea de trabajo condujo a considerar unos cambios que citamos a continuación (5):

- *Cambios en la demanda:* El sector terciario es el único que ha aumentado el porcentaje relativo de empleo, pero ha sido insuficiente para absorber las salidas de los otros dos, amén de originar una tasa de inflación mayor. Aparece una demanda de trabajo voluntario a tiempo parcial.
- *Cambios en la oferta:* La población en edad laboral ha aumentado en el último decenio prácticamente en todos los

---

(5) OCDE, *Une strategie à moyen terme pour les politiques de l'emploi et de la main d'oeuvre*, Paris, 1978.

países de la OCDE (no en los europeos), por lo que es necesario unas tasas de crecimiento del PNB para poder emplearlas cada vez mayores. La oferta además se ha rejuvenecido y se ha afeminado.

- *Cambios en la estructura del paro:* Por los cambios señalados, la estructura del paro es radicalmente distinta a la de 1960. Así, el paro actual afecta más intensamente a los jóvenes y a las mujeres, el 60 y 70 por 100 del paro total de la OCDE, cuando sólo representaban el 40 por 100 de su población activa total. A esto hay que añadir que son los grupos en los que el paro crece a mayor ritmo, por lo que el problema de cara al futuro es preocupante.

Hay que señalar aquí otro cambio en la distribución del paro por profesiones, en virtud del cual es mayor en profesiones especializadas.

También se ha modificado la duración del paro, entre otras razones porque: el paro es mayor, han aumentado las ocasiones de paro y principalmente han mejorado los sistemas de seguro de empleo, lo que permite a los asegurados rechazar ofertas que supongan peores condiciones laborales y menor remuneración que su anterior empleo. Lo que sucede es que, en definitiva, la duración del paro se relaciona con la situación personal del trabajador y su posición de mayor o menor capacidad de resistencia. Y finalmente:

- *Cambios en el coste de trabajo:* Durante los últimos veinte años el coste del trabajo se ha elevado más, el del capital y el valor de la producción, lo que ha dado origen a:
  1. Que las mayores inversiones en los últimos años se han orientado a reducir los costes antes que a aumentar la producción.
  2. Que la reducción de la rentabilidad haya disminuido la tasa de inversión anual. Por ello, el capital disponible es insuficiente para llegar a los niveles de empleo anteriores.
  3. El coste del trabajo considerado como fijo se ha incrementado, dado que los referentes a la mano de obra, por ejemplo, la formación, las indemnizaciones de despido,

los componentes fijos de la Seguridad Social, las vacaciones pagadas, etc., han aumentado a lo largo del último decenio, con lo que los costes totales del factor trabajo han sido cada vez menos sensibles a las variaciones de la producción. Como consecuencia se ha tratado de no encontrar mano de obra fija, sino a tiempo parcial y en el peor de los casos mediante el llamado «mercado negro».

- *Otros cambios en el mercado de trabajo:* La existencia del salario mínimo, que quizá frena la contratación de mano de obra inexperta (primer empleo), y que el seguro de desempleo (que es necesario) aumenta el precio de oferta del trabajo (aspecto de este problema que ya se ha señalado).

#### IV. *Medidas contra el paro*

Como respuesta a la nueva estructura del mercado de trabajo los países han adoptado diversas y numerosas medidas, que en general a corto plazo tratan de estimular la demanda de mano de obra y a plazo medio van dirigidas a corregir los desequilibrios entre la oferta y demanda de mano de obra (paro friccional y estructural).

En el corto plazo hay que considerar acciones generales y selectivas. Las generales se realizan mediante modificaciones impositivas y del gasto público. Las selectivas se llevan a cabo mediante subvenciones (al empleo, a evitar el despido, hacia la creación de empleo, hacia la creación de empleo suplementario, etc.) o bien en creación directa de empleo.

En el plazo medio hay que distinguir las acciones sobre la oferta, bien dirigidas a su reducción (reducción de inmigración, prolongación de la escolaridad, adelantamiento de la edad de jubilación, etc.) o a su adaptación (facilitar la movilidad geográfica, intersectorial, etc.) y las acciones sobre la demanda, mediante creación de empleos disponibles (reducción de la semana laboral, vacaciones suplementarias, limitación de las horas extraordinarias, etcétera), y disminución de los costes salariales (de contratación, de formación de despido, costes de Seguridad Social, etc.).



De todo este abanico de medidas, unas han sido más usadas que otras y casi todas presentaban algunos riesgos en su aplicación, destacándose al respecto, por ejemplo:

- Las subvenciones al empleo puede ir a un sector o región determinada, según convenga. Pero si los empresarios sustituyen mano de obra no subvencionada por la subvencionada, los gastos estatales no han conseguido sus objetivos.
- Las subvenciones para evitar despidos han de guiarse por criterios de eficacia, de lo contrario se está comprometiendo el crecimiento futuro, y lo que justifica más son los criterios de justicia social.
- Las medidas dirigidas a reducir la oferta presentan cierto riesgo ante una recuperación de la actividad económica.
- El reparto de empleo es una medida de gran aceptación y numerosos partidarios. Aquí hay que tener en cuenta la productividad, pues si quieren mantener los mismos salarios nominales la reducción de la duración del trabajo sin incrementos de productividad, puede llevar a una situación contraria a la buscada (6).
- Las medidas dirigidas a reducir los costes salariales se enfrentan a las aspiraciones reivindicativas de los trabajadores, tan arraigadas y por tanto difícil de conseguir. La indexación (7) es quizá una muestra extrema de ello, realizándose no en virtud de lo pasado, sino de lo que se espera que ocurra. Este fenómeno ha producido graves inestabilidades en la economía y es causa de que la inflación de hoy alimente la de mañana.

Concluyendo este apartado no hay que olvidar que las medidas tradicionales de corte keynesiano, de modificación de demanda, sólo consiguen desplazamientos a lo largo de la curva de Phillips, realizando un «trade-off» entre paro y aumento de precios. Mientras que con la política de empleo se puede desplazar hacia abajo

---

(6) Puede verse, para este apartado, W. VAN DER WEYDE, «El paro, problema internacional», *ICE*, septiembre 1979.

(7) Ver E. DE FIGUEROA MARTÍNEZ, «Introducción a la economía con "indexación" de salarios», *Rev. de Hacienda Pública Española*, núm. , y «El mecanismo de propagación de la inflación», *Boletín de Estudios Económicos*, núm. 101, agosto 1977.

la curva de Phillips, reduciendo simultáneamente inflación y desempleo. Siguiendo esto, ya en 1969 la OCDE recomendó una política de empleo a sus países miembros.

No obstante, el paro ha continuado aumentando, entre otras causas porque se ha intentado una política de contención de demanda para frenar la inflación, considerando esta condición previa para reducir el paro. Después de 1975 la política más efectiva seguida por los países ha sido la encaminada a la creación selectiva de empleo, fomentándolo en los sectores de mayor productividad, con lo que se evitan brotes de inflación.

Y debe quedar claro que cualquier política que se adopte se verá condicionada por: a) Que el paro no es un solo coyuntural, sino que crece en momentos de expansión de la demanda. b) Que se deben combinar medidas a corto y medio plazo donde prime la eficacia. c) Que la tasa de pleno empleo va a ser más elevada que en tiempos pasados.

#### V. *La situación española*

Vamos a referirnos ahora a nuestra situación española, teniendo en cuenta determinadas peculiaridades que condicionan el análisis de ésta. Estas peculiaridades se han de tener muy en cuenta al formular nuestra política de empleo, pues por mucho que se legisle y cualesquiera que sean las medidas que tomen serán ineficaces si se confeccionan de espaldas a nuestra realidad económica. Como dice el informe de la OCDE, de abril de 1980: «A los problemas que tenían su raíz en el entorno internacional menos favorable de los últimos años hay que añadir los derivados de circunstancias específicas españolas» (8).

Nuestro país no ha podido escapar de las subidas de precios y del paro, sufriendolos con cierta intensidad; las cifras al respecto con que hemos finalizado 1980 son, respectivamente: 15,5 tasa de incremento de precios al consumo y 1.620.000 parados, lo que significa un 12,6 por 100 de la población activa.

Pero el paro no es sólo grave por las dimensiones que alcanza

---

(8) *Informe de la OCDE sobre España*, Ministerio de Economía, abril 1980, pág. 60.

en nuestro país, sino también por la forma de su composición y distribución.

En su composición el paro afecta más a los jóvenes, con una tasa de paro seis veces más alta que los adultos, y a las mujeres. No podemos dejar de señalar la discriminación que padecen los parados con aquellos que tienen un puesto estable y un salario más o menos elevado. Por sectores, la desigualdad también es manifiesta; así, la tasa relativa de los desempleados de la construcción es cuatro veces la de la agricultura.

En cuanto a su distribución por regiones, los parados extremeños son, por ejemplo, cuatro veces más que los parados gallegos, tomados en relación a sus poblaciones activas, y Andalucía supera la media nacional en todos los sectores (agricultura, industria, construcción y servicios), siendo la única región en esta situación. Es evidente que tales disparidades incrementan los efectos injustos y negativos del paro (9).

Refiriéndonos primeramente a las peculiaridades de la demanda, que detentan nuestros empresarios, hay que señalar la gran incertidumbre cara al futuro, debida principalmente:

1. Situación de nuestras negociaciones con la CEE. Tiempos atrás nuestra situación política no era la adecuada para hacer campaña a los países democráticos del Tratado de Roma. Ahora es cierto que, como ha ocurrido en la reunión de los nueve en Holanda, se nos alienta para que sigamos con la actual forma política, pero se nos dice que el proceso debe y será largo. Pienso a este respecto que deberíamos reconsiderar muy seriamente nuestras relaciones con Iberoamérica.
2. Nuestro proceso político referido a las autonomías, en el que no sabemos cómo quedará el mapa español, ni las diferencias, si las hay, legislativas en su más amplio sentido entre las comunidades. Por otra parte, el proceso autonómico está creando un clima de insolidaridad nada propicio. La reimplantación de conciertos económicos origina que nuestros empresarios no puedan hacer supuestos en cuanto a sus car-

---

(9) A. GARCÍA DE BLAS, «La distribución espacial de paro en España», *Rev. Papeles de Economía Española*, núm. 4; puede verse A. FERNÁNDEZ DÍAZ, «Una introducción al análisis del mercado de trabajo», *Boletín de Estudios Económicos*, núm. 103.

gas fiscales, amén de que hasta ahora son favorecedores a las regiones que los poseen y discriminan contra las que no tienen tales status.

3. Como dice la OCDE (abril 1980): «Hay que añadir la incertidumbre creada por varias consultas electorales y otros factores no económicos de sobra conocidos y que probablemente también contribuyeron al detrimento de las expectativas y planes de inversión empresarial» (10). Desde abril de 1980 hasta ahora han ocurrido sucesos políticos que acentúan más lo que acabamos de citar.

En este marco descrito se han producido unos incrementos salariales y de otras rentas nominales muy por encima de la mejora media de la productividad, que según la OCDE han sido la principal causa de la inflación, a lo que hay que añadir y del paro. Así, si tenemos como base 1975, la ganancias media real por hora trabajada respecto a la mitad de 1980 es la siguiente para los diversos países que cito a continuación:

España ... ..	137
Estados Unidos ... ..	97,3
Alemania ... ..	110,6
Francia ... ..	112,6
Reino Unido ... ..	101,9
Italia ... ..	118,8

La retribución real por hora trabajada en España de 1973 a 1980 duplicó al país que nos sigue, Italia, triplicó a Francia y es cuatro veces el crecimiento registrado en la República Federal Alemana. Paralelamente la proporción de los sueldos y salarios en la renta nacional ha seguido creciendo incluso en 1980 (11). Al mismo tiempo, en los años 76 y 77 se perdieron un elevado número de días de trabajo, fenómeno que se ha reducido en los últimos años.

Al mismo tiempo, en el nuevo régimen, los sindicatos no encontraron resistencia a sus peticiones de incrementos de salarios en el Gobierno. Las reivindicaciones que se plantean como lucha traba-

---

(10) *Informe de la OCDE sobre España*, ob. cit., pág. 60.

(11) *Información Comercial Española*, boletín semanal, 5 marzo 1981: «Las prioridades de la política económica».

jador-empresa en realidad lo consiguen al mantener una posición privilegiada de los que tienen trabajo a costa de los que no tienen, grupo éste que ve incrementar su número. La insularidad de los que disfrutaban de un empleo respecto a los que no tienen este status es un hecho importante en los años pasados.

En 1980 se han moderado las peticiones de incrementos salariales, pero las cargas que soporta la empresa por Seguridad Social sigue siendo elevada. La situación económica española se ha modificado muy poco, según el informe OCDE sobre España 1981, aparecido recientemente. España, según este informe, sigue con malos resultados relativos respecto a la OCDE (12).

¿Por qué las peticiones de incremento salarial han provocado paro? Es evidente que si el aumento de salarios es igual al aumento de la productividad, los precios y el empleo permanecen iguales (13). Ahora bien, si los salarios en su aumento saltan por delante de la productividad, esta diferencia, si se quiere mantener el nivel de empleo, ha de compensarse con una disminución de beneficios o con un incremento de precios. Las empresas no han podido restar beneficios y la política del Gobierno se ha dirigido a tratar de reducir la tasa de inflación, creyendo que era la causa generadora del paro, por lo que consecuentemente la variable de encaje ha sido el nivel de empleo.

En nuestro país se ha encarecido relativamente el factor trabajo respecto a los otros factores de la producción, por lo que ha sido sustituido por éstos. Partidas que podrían dedicarse a inversiones productivas están financiando despidos. Fenómeno éste que tiene una clara racionalidad mercantil, si además de lo dicho tenemos en cuenta los elevados costes de seguros sociales que se ven obligados a pagar. Al mismo tiempo, la sustitución de trabajo por capital ha incrementado nuestra dependencia de la energía. Parece ser que en 1981 la factura del petróleo importará el trabajo de 800.000 personas, representando el 60 por 100 de nuestras exportaciones.

La moderación salarial, iniciada en 1980, y el abandono de la indexación puede ser un adecuado camino para generar empleo.

---

(12) OCDE, *Etudes économiques. Espagne*, mayo 1981.

(13) *Informe OCDE 1980*: «Los incrementos salariales y de otras rentas nominales muy por encima de la mejora media en la productividad han sido las causas principales de la inflación...»; Ministerio de Economía, pág. 62.

Al mismo tiempo es posible que una mayor liberalización del mercado de trabajo hiciera disminuir el número de parados.

Pero además, de todos los juicios éticos que nos mereciera el análisis del paro, el incremento de éste conduce a un aumento de los costes sociales, vía seguro del desempleo, trabajo comunitario, etcétera, que está erosionando el erario público.

Por último, hay que considerar matizadas, en cierto sentido, las cifras de paro, debido a la existencia del mercado negro o economía paralela. Ciertamente estos fenómenos están cuestionando el grado de representatividad de algunas variables.

Finalmente, el ya citado informe de la OCDE de 1980 (14) decía: «Por muchas razones, España no puede soportar un prolongado período de estancamiento con inflación.» Parece que un destino fatídico ha acompañado los cambios políticos en nuestro país, emparentándolos con crisis económicas, las cuales los han hipotecado gravosamente. La década de los 60 era la adecuada para los cambios que ahora estamos llevando a cabo. Nuestro coste de cambio es hoy mayor, pero no permitamos que nos lo hipoteque. Quizá para evitarlo sea necesario imaginación, energía y esfuerzo nacional, como dice en las siguientes frases el profesor Figueroa, que tantas horas de su vida de investigador ha dedicado a estos temas: «El ataque simultáneo a la inflación y el paro requiere imaginación y energía por parte de las autoridades encargadas de la política económica. No existen recetas milagrosas para curar la inflación y reducir el paro simultáneamente, sino que hace falta un auténtico esfuerzo nacional» (15).

---

(14) *Informe OCDE sobre España, 1980*, pág. 61.

(15) E. DE FIGUEROA MARTÍNEZ, *Naturaleza y tratamiento de la inflación*, artículo citado, pág. 181.